

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
37
FECHA
26 ENE 2021
ROL S.I.I
857-44

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 377 / 19/01/2021
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 30 de fecha 09/01/2018
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ALTO NAHUELBUTA

Nº 231	Lote Nº manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO, Z-3	sector	PORTAL DEL VALLE	
(URBANO O RURAL)			

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALFONSO ANTONIO SALAZAR CONEJEROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CECILIA AREVALO MANRIQUEZ	13.372.668-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CECILIA AREVALO MANRIQUEZ	13.372.668-3

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 48.73 M2.	\$ 4.758.046.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 71.371.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-)	\$ 35.685.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 35.685.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 213	FECHA 22/01/2021
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de edificación original N° 481 del 27/08/2010 por 75.43 M2.; Modificación de Proyecto N° 87 del 16/02/2011.

Recepción Definitiva N° 46 del 29/04/2011.

Regularización Ampliación Ley N° 20.898 N° 427 del 30/08/2020; Superficie 9.66 M2.

AAMS/ACM/uv.

IMPRIMIR

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE